

Ibagué, 09 de septiembre de 2020

Doctor:

**JORGE ELMER DIAZ MORALES**

Gerente General (E)

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

*Recibido  
Alvaro B  
7 sept/2020  
5:00pm*

**Referencia:** Propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL., en respuesta a la invitación a cotizar No. 044 de fecha 04 de septiembre de 2020.

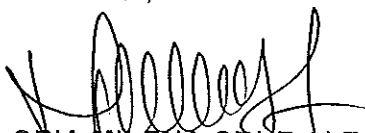
Por medio de la presente me permito presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, manifestando lo siguiente:

- Manifiesto que acepto las condiciones de contratación propuestas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en la invitación No. 044 de fecha 04 de septiembre de 2020.
- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en casual de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que me impida contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
- Manifiesto que ejecutaré el objeto contractual propuesto por un valor mensual de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$4.819.000), incluyendo impuestos y retenciones de ley.
- Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado.

Para los fines pertinentes y acogiendo los requerimientos contenidos en la invitación de la referencia, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de oferta y aceptación de las condiciones contractuales
1. Hoja de vida en formato word
2. Formato único hoja de vida (DAFP)
3. Certificaciones de estudios realizados
4. Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y posgrado
5. Certificaciones de experiencia profesional experiencia mínima de 2 años como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
11. Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC).
12. Certificación de registro único tributario - RUT con código 6910: Actividades Jurídicas.
13. Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
14. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
15. Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes)
16. Examen médico pre ocupacional
17. Certificación suscrita aceptando y acogiendo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acogiendo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.964 del C.S.J.

3  
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que **ACEPTO** y me **ACOJO** a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acojo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 044 de fecha 04 de septiembre de 2020, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.984 del C.S.J.



## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantizar la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 044 de fecha 04 de septiembre de 2020, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.964 del C.S.J.



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO CRUZ				SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) ALZATE				NOMBRES GLORIA MILITNA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 65784427						SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE				NÚMERO				D.M			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 05 AÑO 1979						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 53 No. 6A-21 Edificio Kivana 807 Rincón de Piedra Pintada					
PAÍS Colombia						PAÍS Colombia		DEPTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUÉ	
DEPTO Tolima						TELÉFONO 3182115121		EMAIL mlfecruz21@gmail.com			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1997	

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
RELACIONE EN ESTE FRENTE EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UR	10	X		DERECHO	12	2004	136964
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2006	136964
PG	4	X		MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO	07	2017	136964

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cortolima@cortolima.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 05 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Jurídico - Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD IBAL S.A. ESP OFICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibal.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 03 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico - Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cmaco@aseñ.sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709000	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Dirección Regional	DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios	DEPENDENCIA Dirección de Contratación	DIRECCIÓN Carrera 3 entre calle 10 y 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 07 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION	DIRECCIÓN Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicio.ciudadania@sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709000	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN SENA REGIONAL TOLIMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD @contratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 07 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Tolima	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 10 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION	DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicio.ciudadania@sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709000	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 10 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS 225	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION	DIRECCIÓN CALLE 10 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12 LA FLORES	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IBAGUE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ibague@ibague.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	

27400		DÍA 29	MES 01	AÑO 2016	DÍA 07	MES 02	AÑO 2017
<b>CARGO O CONTRATO</b> Secretaría General De Entidad Descentralizada		<b>DEPENDENCIA</b> JURIDICA			<b>DIRECCIÓN</b> CLL. 60 CON. CRA. 5ª F.DIF. CAMI NORTE B/ LA FLOREST		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima	<b>MUNICIPIO</b> IBAGUÉ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> atencionalcidadadana@ut.edu.co			
<b>TELÉFONOS</b> 7771417	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 28 MES 10 AÑO 2015			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 01 MES 12 AÑO 2015			
<b>CARGO O CONTRATO</b> PUBICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		<b>DEPENDENCIA</b> JURIDICA			<b>DIRECCIÓN</b> Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR E.S.E.		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima	<b>MUNICIPIO</b> MELGAR			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> secretaria@hospitalmelgar.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b> 2450228	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 10 MES 09 AÑO 2015			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 09 MES 12 AÑO 2015			
<b>CARGO O CONTRATO</b> PUBLICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		<b>DEPENDENCIA</b> DIRECCIÓN GENERAL			<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 26 No 8-10 Barrio centro		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> ALCALDIA DE MARIQUITA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima	<b>MUNICIPIO</b> MARIQUITA			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 04 AÑO 2015			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 18 MES 12 AÑO 2015			
<b>CARGO O CONTRATO</b> CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS		<b>DEPENDENCIA</b> SECRETARIA GENERAL			<b>DIRECCIÓN</b> Calle 4 Carrera 3, Palmito El Mangostino,		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> contacto@abogadosasociados.com.co			
<b>TELÉFONOS</b> 7444837	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 20 MES 05 AÑO 2013			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 01 AÑO 2015			
<b>CARGO O CONTRATO</b> Coordinador Jurídico		<b>DEPENDENCIA</b> Jurídica			<b>DIRECCIÓN</b> Calle 95 No. 11-51 Of. 302		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> oficina@vias.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b> 7094000	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 06 MES 07 AÑO 2017			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 15 MES 12 AÑO 2017			
<b>CARGO O CONTRATO</b> Prestar servicios profesionales Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Oficina Asesoría Jurídica			<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 59 #26-69		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Rama Judicial - Juzgado 13 Administrativo		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> seccadjud@ramajudicial.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b> 2844326	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 15 MES 02 AÑO 2010			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 01 AÑO 2012			
<b>CARGO O CONTRATO</b> Profesional Universitario		<b>DEPENDENCIA</b> JURIDICA			<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 7 #13-27 p.to 6		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Superintendencia de Industria y Comercio		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> notificacionesjudicial@sic.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b> 5870600	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 02 MES 02 AÑO 2009			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 AÑO 2009			
<b>CARGO O CONTRATO</b> Abogado Provisor Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Delegatura de Protección al Co			<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 13 #27-10		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>							
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Rama Judicial - Juzgado Administrativo		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia			
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima	<b>MUNICIPIO</b> IBAGUÉ			<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> shd@13ibagué.com@judicial.gov.co			
<b>TELÉFONOS</b> 7619117	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 05 MES 11 AÑO 2003			<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 01 MES 02 AÑO 2009			
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor Jurídico		<b>DEPENDENCIA</b> JURIDICA			<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 100 Calle 7		

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE IMPABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI APORTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Nombre y fecha de firmamento

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Nombre y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.





# Hoja de Vida

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**

☎ C.C. No. 65.784.427 de Ibagué

✉ Carrera 5ª #37-42 Ibagué – Tolima

📞 3182115121

E- mail [cruzalzateabogados@gmail.com](mailto:cruzalzateabogados@gmail.com)

**Fecha y lugar de Nacimiento:** Mayo 21 de 1979 Ibagué - Tolima

**Estado Civil:** Casada

## Perfil Profesional



ABOGADA TITULADA, con una sólida formación académica y humana, inteligente, dinámica, emprendedora, responsable, capaz de lograr objetivos y de manejar las presiones del trabajo, capacidad de liderazgo y manejo de conflictos de conformidad con la normatividad vigente.

Magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Contractual, Extracontractual, Civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia, y Especialista en Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal de la Universidad de Ibagué en convenio con la Universidad de Salamanca de España.

Conocimiento y experiencia específica en contratación estatal, defensa judicial de entidades públicas, responsabilidad contractual y extracontractual, en entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales, Empresas Sociales del Estado y Rama Judicial, entre otras.

Experiencia en Tribunales de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá y Barranquilla.

Excelentes relaciones interpersonales.

## **Experiencia**

24 de mayo de 2017 a 30 de diciembre de 2019, Asesor Jurídico, Sena Regional Tolima - Dirección Regional.

07 de abril de 2017 al 30 de diciembre de 2019, Asesor Jurídico, Gobernación del Tolima – Dirección de Contratación.

29 de enero de 2016 al 10 de febrero de 2017, Secretaria General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE.

02 de enero de 2013 al 28 de enero de 2016, Abogada Asesora y Consultora de entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, en procesos de contratación estatal, responsabilidad contractual, responsabilidad extracontractual, defensa judicial, procesos sancionatorios y Tribunales de Arbitramento, entre otros.

06 de febrero de 2012 a 31 de diciembre de 2013, Abogada Asesora del Grupo de Litigio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

21 de junio de 2010 al 31 de enero de 2012, Profesional Universitario Grado 16 Juzgado 13 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

15 de febrero al 20 de junio de 2010, Sustanciador Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

02 de febrero al 31 de diciembre de 2009, Abogada Coordinadora – Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección al Consumidor.

11

05 de noviembre de 2003 al 30 de enero de 2009, Auxiliar Judicial grado 01  
Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

15 de Julio de 2003 a 04 de noviembre de 2003, Auxiliar Judicial Ad Honorem  
Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

### **Formación Profesional**

Universidad Cooperativa de Colombia.  
Abogada

Corporación Universitaria de Ibagué en convenio con la Universidad de  
Salamanca España.  
Especialista Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal.

Universidad Externado de Colombia  
Maestría en Responsabilidad Contractual, Extracontractual Civil y del Estado.

Cámara de Comercio de Bogotá  
Curso para Secretarios Tribunales de Arbitramento Ley 1563 de 2012, Estatuto  
de Arbitraje Nacional e Internacional.

Escuela Superior de Administración Pública - Consejo de Estado  
Curso del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso  
Administrativo.

Universidad Externado de Colombia  
Seminario en Reforma Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios

**Referencias Personales**

---

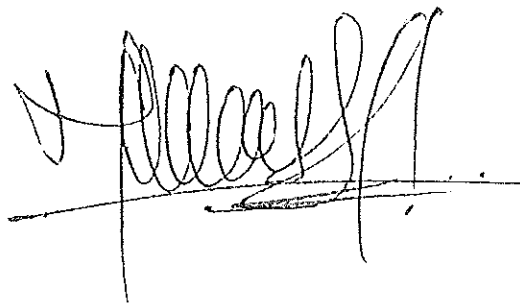
**Carlos Andrés Perdomo**  
Asesor Jurídico  
Cel. 3158510747

**Paola Arbeláez Arenas**  
Secretaria General Infibague  
Cel. 3132862352

**Dora Patricia Montaña Puerta**  
Asesor Jurídico  
Cel. 3183639100

**José Aleth Ruiz Castro**  
Magistrado Tribunal Administrativo del Tolima  
Cel. 3162205892  
Bogotá D.C.

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en este Currículum es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad.



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
C.C. No. 65.784.427 de Ibagué

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
y en su nombre la

# Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**Gloria Milena Cruz Alzate**

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 65784427 DE IBAQUÉ

Ha cumplido con todos los estudios  
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

## ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello  
se firma en Bogotá el 16 de diciembre de 2004

*Juan Carlos Pérez Soto*  
Rector

*José Luis Quiroz*  
Rector Honorario

*[Signature]*  
Director Académico

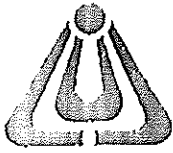
*[Signature]*  
Decano de Facultad

*[Signature]*  
Director de Estudios

*[Signature]*  
Académico General

*[Signature]*  
Registrador y Almacenador

Anotado al folio No. 7537 del libro de Registros y Diplomas N° 05. Referendado en Bogotá el día 29 de Noviembre de 2004



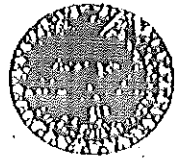
CORUNIVERSITARIA

# Universidad de Ibagué Coruniversitaria

RESOLUCIÓN JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1827 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CON LA COLABORACIÓN DE

## Universidad de Salamanca, España



Universidad de Salamanca

Teniendo en cuenta que

### *Flora Milena Cruz Alzate*

Cédula N° 65.784.427

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos,  
con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes,  
le otorga el título de

## *Especialista en Derecho Administrativo*

Ibagué, 3 de Marzo de 2006

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Rector

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Decano Facultad Ciencias Jurídicas

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Secretaria General

14



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Consejo Académico de la Facultad de

*Derecho*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

*Gloria Milena Cruz Abzate*

C.C. n.º 67.781.127 de Bogotá

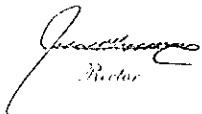
completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confiere el grado de

*Magister en Derecho*

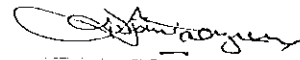
*con énfasis en Responsabilidad Contractual  
y Extracontractual Civil y del Estado*

le expide el presente Diploma, enfrentado con el sello mayor de la Universidad

Bogotá, D.C., 7 de Julio de 2017. Acta 1156. Sesión 201. Libro n.º 3. H.

  
Rector

*M. Huetshart*  
Secretaría General

  
Director

Actuado: Registro n.º 70058. Sesión 155. Libro D.C. H. n.º 1

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Julio de 2017

VIGILADA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL  
DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION  
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA  
CORTOLIMA  
NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado con cedula de ciudadanía No **65.784.427** de Ibagué - Tolima, celebro y ejecuto los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2020 CON ACTA DE CESION DEL 21 DE MAYO DE 2020**

**OBJETO:** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL, DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

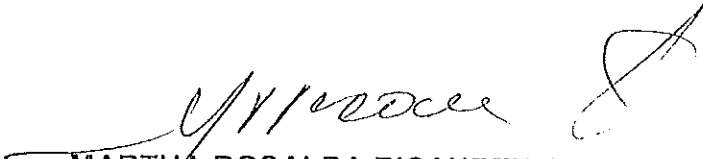
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$75.900.000
<b>PLAZO:</b>	254 días
<b>FECHA ACTA CESION:</b>	21 de mayo de 2020
<b>FECHA ACTA INICIO CESION:</b>	21 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	03 de febrero de 2021

**OBLIGACIONES:** 1. Asistir a la Dirección General en actividades externas del despacho, en asuntos de su profesión. 2. Resolver oportunamente las consultas y emitir los conceptos que le sean solicitados por la Dirección General de la Corporación y por la Subdirección Administrativa y Financiera. 3. Resolver oportunamente las consultas en temas relacionados con el manejo de personal en el marco de la normatividad de carrera administrativa y situaciones administrativas que se requieran en la Entidad. 4. Resolver oportunamente las consultas en temas relacionados con la contratación. 5. Presentar informes periódicos de los asuntos objeto de análisis. 6. Presentar los informes identificando los periodos, correspondientes, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato. 7. Guardar reserva y confidencialidad de los asuntos que sean confiados con forme lo disponen las normas que regulan sus actividades. 8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato. 9. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación por lo que debe presentar a su supervisor la certificación correspondiente. 10. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. 11. Participar



en todas las actividades de S.O. organizadas periódicamente por el sistema de gestión de calidad, recursos humanos y salud ocupacional. 12. Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. 13. Aceptar y pagar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. En el evento en que se encuentre afiliado a una ARL diferente, deberá acreditar la novedad de cobertura previa suscripción del acta de inicio al Área de Gestión Contractual de CORTOLIMA. 14. Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos laborales. 15. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de recursos humanos- salud ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. 16. Previo a la suscripción del acta de recibo final, la contratista debe diligenciar el formato F\_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación. 17. Dar estricto cumplimiento a las normas de calidad en las que se encuentre certificada CORTOLIMA

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de julio de 2020.



**MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboro: Miguel Augusto Leyva Paez / Contratista - Gestión Contractual



CERTIFICACIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:GJ-R-018  
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12  
VERSIÓN: 01  
Página 1 de 2

**SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**  
Nit. No. 800089809-6  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la doctora GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato Prestación de Servicios Profesionales:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES:**

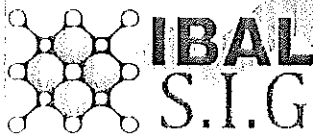
008 DEL 16 DE MARZO DE 2020

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P OFICIAL".

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES  
VALOR DEL CONTRATO: \$ 28.914.000  
FECHA DE INICIO: MARZO 19 DE 2020  
FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 18 DE 2020

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- 1.- Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.
- 2.- Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.
- 3.- Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.




CERTIFICACIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-018  
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12  
VERSIÓN: 01  
Página 2 de 2

- 4.- Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.
- 5.- Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.
- 6.- Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.
- 7.- Asesorar cuando se requiera o hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.
- 8.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- 9.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.
- 10.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los ocho (09) días del mes de junio de 2020.

  
**JULIANA MACÍAS BARRETO.**  
Secretaria General.

Elaboro: Leonora Ramirez



EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ( E ) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65.784.427 de Ibagué celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 0006 del 16 de enero de 2019

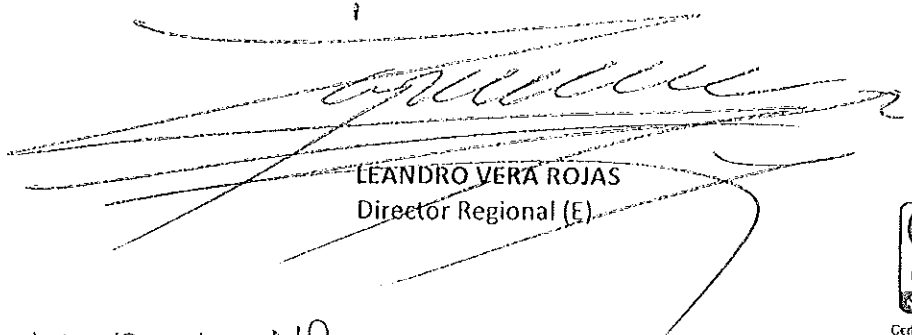
**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera.

**Plazo:** Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2019

**Inicio de Ejecución:** 17-01-2019

**Término de ejecución:** 31-12-2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes enero del 2020

  
LEANDRO VERA ROJAS  
Director Regional (E)

Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz- mlrestrepod@sena.edu.co  
Cargo: Profesional Talento Humano- Grupo de Apoyo Administrativo  
IP: 84266





Certificado No.  
SG-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

GTH-F-131 pág. 1



EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 65.784.427, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 020 del 12 de enero de 2018

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 12-01-2018

**Término de ejecución:** 30-12-2018

**Valor mensual:** (\$3.840.458) M/CTE.

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

**Valor total:** (\$44.165.267) M/CTE.

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 25-05-2017

**Término de ejecución:** 31-12-2017



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No  
CO-SC-CER339681



Certificado No  
GP-CER339683

GTH-F-131 pág. 1





**Obligaciones específicas:** "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder para tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso. b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento. f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA. g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional. h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9. i) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días de febrero de 2018

**FELIX RAMON TRIANA GAITAN**  
Director Regional  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perdomo  
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No  
SC-CECER-001



Certificado No  
CO-SC-CER-00001



Certificado No  
UP-CER-00003





EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 25-05-2017

**Término de ejecución:** 31-12-2017

**Obligaciones específicas:** "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder pata tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso.b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento.f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA.g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional.h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9.i) Atender oportunamente los



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339633



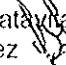
GTH-F-131 pág. 1



requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de diciembre de 2017

  
**FELIX RAMON TRIANA GAITAN**  
Director Regional  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Cesar Augusto Florez Guatayza  
Revisó: Ingrid Lorena Sanchez Perez 



Certificado No.  
SC-CER359531



Certificado No.  
CO-SC-CER35681



Certificado No.  
GP-CER35688







GOBERNACION DEL TOLIMA  
DPTO ADTVO ASUNTOS  
JURIDICOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
NIT: 800.113.672-7

Ibagué, 09 de Enero de 2020

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	3 DEL 14 de Enero de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA'
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 49.192.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2019-01-16
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

  
XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO

Proyecto: CAMILO ANDRES TRONCOSO MAHECIA



Ibagué, 27 de Noviembre de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65704427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1274 DEL 11 de Julio de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 23.650.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-07-11
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



Ibagué, 20 de Diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN  
CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	725 DEL 3 de Abril de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2017-04-07
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCÍO ARBELÁEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ

26

236444

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

136964	08/02/2005	16/12/2004
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		
65784427	TOLEMA	
Cédula	Consejo Seccional	
COOPERATIVA BOGOTÁ		
Universidad		
<i>[Signature]</i>		
Presidente Consejo Superior de la Judicatura		




57394

12/2004-28005

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL  
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 627124

Page 1 of 1

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.65784427 y la tarjeta profesional No. 136964

**Este certificado no acredita la calidad de Abogado**

**NOTA:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

  
YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

*Verificar  
CPJ*



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
 AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**C E R T I F I C A**

Certificado de Vigencia N.: 402164

Page 1 of 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 65784427, registra la siguiente información.

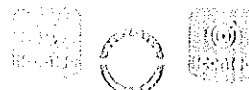
**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	136964	09/02/2005	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 12 días del mes de septiembre de 2020.

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
 Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
 2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
 3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 150185244



WEB  
09:34:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65784427:

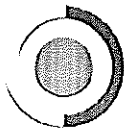
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

32

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de septiembre de 2020, a las 09:39:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65784427
Código de Verificación	65784427200912093942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

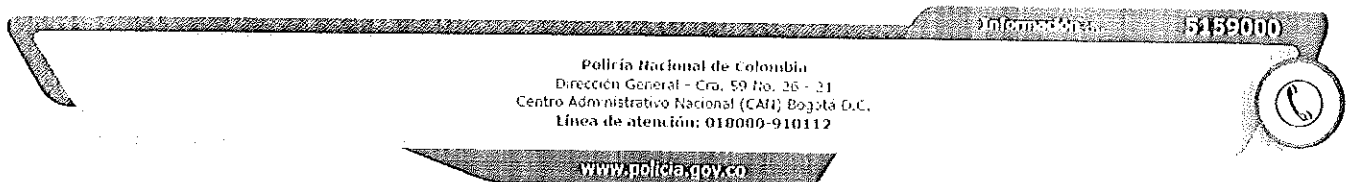
Que a la fecha, 12/09/2020 09:41:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 65784427 y Nombres: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15931106 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14556291406



(4151770721248998418020) 0000014556291406

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

6 5 7 8 4 4 2 7

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

6 5 7 8 4 4 2 7

27. Fecha de expedición:

1 9 9 7 0 6 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

ALZATE

33. Primer nombre

GLORIA

34. Otros nombres

MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial:

COSECHAS CR 5-37

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Tolima

40. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 37 42 BRR LA MACARENA PARTE ALTA

42. Correo electrónico:

milecruz21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 8 2 1 1 5 1 2 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código: 6 9 1 0 2 0 0 8 0 8 0 1

47. Fecha inicio actividad:

Actividad secundaria

48. Código: 5 6 1 9

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 9 0 4

50. Código

1 2

Otras actividades

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	3	4	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

34- Régimen simplificado impuesto nacion

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar lo contrario en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



CE-006 - 0000000100 – 2020

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 65784427
NOMBRES Y APELLIDOS	Cruz Alzate, Gloria Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cruz Alzate, Gloria Milena, a los 12 días del mes de septiembre del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

A handwritten signature in black ink that reads 'Banny Sarmiento Vanegas'.

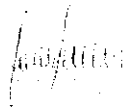
Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65784427**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de septiembre de 2020.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **65.784.427**

**CRUZ ALZATE**  
 ARELLIDOS

**GLORIA MILENA**  
 NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1979**

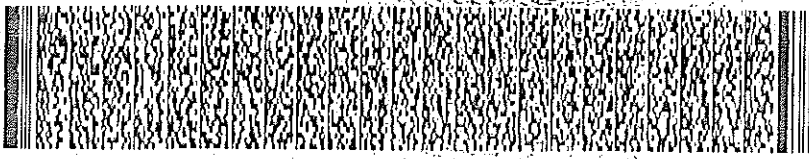
**IBAGUE**  
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**17-JUN-1997 IBAGUE**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS CALINOU VAHA



A-2912700-43156816-F-0005784427-20070802      0444307061A 02 191495931

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 3216 ]

Fecha y Hora de Registro : 2020-02-20 // 08:56:59

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 65.784.427

Nombre Persona Natural : GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

Dirección Notificación : Calle 53 No. 6A-21 Apto 807 Ed. Kiwana Rincon de Piedra Pintada

Localización : Tolima - Ibagué

Teléfono Notificación : 3182115121

Email Notificación : cruzalzateabogados@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS.

5819- OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, DEFENSA JUDICIAL, RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, EXTRACONTRACTUAL Y TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO.

# APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA  
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co). Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



NIT. 900.421.021-1 / RÉGIMEN COMÚN  
 AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277  
 2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima  
 saludocupacional@sore.com / www.soresaludocupacional.com  
 Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 2984 del 27 de Oct. 2010

### CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



CARGO: CONTRATISTA

NOMBRE DEL PACIENTE: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
 DOCUMENTO: 65784427  
 EMPRESA CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE  
 EMPRESA EN MISIÓN:  
 TIPO DE EXAMEN: INGRESO

FECHA: 2020-07-01  
 CIUDAD: IBAGUE

#### EXAMENES QUE SE LE REALIZARON

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

		CONCEPTO			
Apto para manipular alimentos:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Aplazado <input type="checkbox"/>	No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	
Apto para trabajar en alturas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Aplazado <input type="checkbox"/>	No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	
Apto para trabajar en espacios confinados:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Aplazado <input type="checkbox"/>	No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	

#### EXAMEN DE INGRESO

Tipo: APTO

#### MANEJO POR EPS/ARL

Control Periódico por EPS

#### CONDUCTA

#### CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL

Higiene Postural  
 Utilización de EPP  
 Utilización de ayudas ergonómicas

#### HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA

Dieta  
 Ejercicio regular 3 veces/semana

#### ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DEL RIESGO

Sistema Integral de Gestión del Riesgo	SI	NO	Condiciones o Intervenciones para limitar el Daño							
Exposición a Factores de Riesgo por Trabajo en Alturas		X	Capacitar en el uso, doloar y usar elementos e implementos para trabajo seguro							
Visual	X		Usar Protector Visual							
Cardiovascular		X	SI	X	NO	Lentes Correctivos	SI		NO	X
Audición		X	SI		NO	Recomendaciones dietarias y farmacológicas	SI		NO	X
Biomecánico		X	SI		NO	Protector Auditivo Permanente	SI		NO	X
Respiratorio		X	SI		NO	Hacer pausas activas durante la jornada	SI		NO	X
			SI		NO	Usar Elementos de protección respiratoria	SI		NO	X
						Medidas Adicionales	SI		NO	X

NOTA: USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL

#### RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS

HABITOS DE VIDA SALUDABLE

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Yo GLORIA MILENA CRUZ ALZATE Identificado(a) con C.C. No. 65784427 Autorizo al médico abajo mencionado, a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen médico ocupacional, y/o exámenes complementarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información suministrada, es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que la Empresa dé a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional. Consentimiento Informado de acuerdo a la resolución 1995 de 1999.

TRABAJADOR: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

*[Firma manuscrita]*

Firma del Trabajador

MÉDICO: JEANNETTE YOKINA RIVERA  
 Lic. S.S.P. 3371  
 Universidad Nacional  
 (Acreditado Médico)